

En Estados Unidos

"El uso de la marca crea el derecho a protegerla"

El motor de la economía local es la comercialización de productos y servicios, lo que demanda la práctica de la propiedad intelectual.

Al momento de crear una marca, obra literaria, dibujo, pintura o cualquier otra invención que provenga del conocimiento, los abogados dedicados a litigios comerciales con énfasis en el derecho de la propiedad intelectual recomiendan asegurar su compañía, registrándola legalmente.

En el transcurso de su carrera, Fernando Bobadilla especialista en disputas de negocios en la rama de la propiedad intelectual -con certificado para ejercer en la Florida- sostiene que el mercado muestra mayor interés en los litigios sobre marca y derecho de autor.

"Cuando estamos hablando de derecho de autor, nos referimos al contenido que se quiere proteger como: fotografías, libros, sitios web, etc. Pero si nos referimos a marcas, esa es otra área que se trabaja diferente. En Estados Unidos, por ejemplo, su uso crea el derecho a protegerla. En cambio, en Europa y Suramérica el registro de la marca es el que garantiza su resguardo. Por lo tanto, si la persona no registra la marca a tiempo, se expone a que otro lo haga antes que él", subrayó el abogado.

Según Bobadilla la necesidad de las compañías de contar con un asesoramiento continuo se ha intensificado en los últimos tiempos. "Un ejemplo latente, es uno de mis clientes más grande, la segunda editorial de México, Notmusa".

El abogado Bobadilla es reconocido en Estados Unidos por haber ganado procesos que han pasado a formar parte de la opinión pública. Entre ellos figura: el caso de la cantante puertorriqueña, Noelia Monje, quien introdujo una demanda a la revista TVNotas por haber publicado fotografías de su matrimonio.

"Pero el Juez falló a favor del medio que yo representaba, alegando que bajo estatuto de derecho de autor existía la excepción de que la revista había hecho un uso justo de las imágenes para corroborar una mentira que



Fernando Bobadilla, de la firma legal The Bobadilla Law Firm.

hizo pública la pareja", comentó Bobadilla, quien agregó además que introdujo una moción de gastos por petición de la revista para el pago de sus honorarios y la corte también falló a favor de TVnotas, quienes le exigieron casi 197 mil dólares a los demandantes".

Propiedad Intelectual en EE.UU.

Con relación al mercado actual de la propiedad intelectual en Estados Unidos, el abogado Bobadilla señaló que -como en

este país no se fabrica, generalmente todo se elabora en China y en Suramérica, por ser más barata la mano de obra- su presente está orientado a la propiedad intelectual, ya que el motor de su economía son los productos y servicios, y esto sólo se puede proteger por medio de ese proceso legal. Sobre los pasos que se deben seguir al tener un problema de marca o derecho de autor en Estados Unidos, el abogado aconsejó buscarse en primer lugar un especialista en la materia. "Para que guíe al cliente y preserve sus derechos desde que comience el proceso", manifestó.

Como segundo lugar recomienda al cliente o compañía que registre su derecho de autor en un estudio capacitado. De lo contrario, su caso no tendrá jurisdicción ante ninguna corte, expresó el abogado.

En tercer lugar, Bobadilla sugiere guardar la evidencia que garantiza la violación del derecho de autor o el uso indebido de la marca. "Si me copian el contenido en un sitio Web, debo imprimir estas páginas como prueba, ya que el demandado puede borrar las pruebas, y esto implicaría una investigación más costosa para el cliente, debido a que se tiene que conseguir el material que originó la demanda", añadió.



Marbella Valdez

Fotógrafo: Luis Guillermo Caminos